

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

57827 MADRID

D. ENRIQUE CALVO VERGARA, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Madrid.

En el procedimiento concursal 503/2012 se dictó auto en fecha 27/10/2016 por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de COSIEN, S.A., con CIF n.º A78193216 y con domicilio calle Acacia, n.º 34, Torrejón de Ardoz (Madrid).

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), acuerda:

- el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la concursada.

- la extinción de la persona jurídica deudora, procediendo al cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil de Madrid.

-la aprobación de la cuentas presentadas por la administración concursal.

Madrid, 4 de noviembre de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160079905-1